

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERETARO**

**Informe de Pasivos Contingentes**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024**

**(Pesos)**

*"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"*

Cuenta	Concepto	Importe
<b>Expediente</b>	<b>Estatus</b>	
885/2022/2	VIRGINIA CHAPARRO SÁNCHEZ. En fecha 14 de Agosto de 2024 se notifica laudo condenatorio al Conalep-Qro. Se promoverá juicio de amparo directo. La parte actora se desempeña como docente prestador de servicios profesionales por honorarios, en diversos periodos discontinuos entre 2004 y 2012. No existe posibilidad de convenir por las partes.	
129/2016/2	JOSÉ ROBERTO PANTOJA MONTES (P. CONFIANZA), Se dicta laudo y se absuelve al Conalep-Qro de la Reinstalación, únicamente se condena al pago de aguinaldo y prima vacacional, Interpone amparo directo y conceden para reoponer procedimiento, se dicta nuevamente laudo confirmando la condena en los mismos términos y promueve amparo directo mismo que se niega al trabajador, por lo que promovió amparo en revisión. El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desecha recurso de revisión promovido por el trabajador, por lo que subsiste el laudo. Se exhibe cheque por los conceptos a los que fue condenado el Conalep-Qro, se da vista al actor para que manifieste a lo que su interés convenga o comparezca para recibir el cheque. Se solicitó el archivo del expediente sin embargo el Tribunal acuerda no favorable la petición hasta en tanto el trabajador acuda a recibir su cheque.	
849/2020/2	ALINA CISNEROS PÉREZ. (ADMINISTRATIVO), Demanda laboral por despido injustificado solicitando la reinstalación, la basificación, Reconocimiento de antigüedad laboral, Prestaciones (Aguinaldo, Aguinaldo retroactivo desde el 2013, vacaciones retroactivas desde el 2013, Prima vacacional retroactivo desde el 2013, Quinquenio retroactivo desde el 2013, la nulidad de contratos de prestación de servicios profesionales), Pendiente de que el Tribunal emita el Laudo.	
10022/2012/2/1	BEATRIZ MARMOLEJO DUEÑAS, ROSA MARÍA RAMÍREZ MADRIGAL, JESUS HUERTA ORDAZ, FERMÍN FERNANDO OROZCO RAMÍREZ. (DOCENTES), Dar cumplimiento al resolutivo tercero de laudo de fecha 15 de julio de 2016. "Exhibir o en su caso enterar ante IMSS, INFONAVIT Y SAR las cuotas correspondientes"	
CI/QRO/8469/2021	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP-QRO), Ya se identificaron mediante informe de Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las personas a las que se transfirió el recurso público, se diligenciaron exhortos en Puebla y Guanajuato y la persona identificada en éste último Estado proporciona información de la mecánica de los hechos que le constan y se envió nuevamente exhorto al estado de Guanajuato, la persona de Puebla se reservó su derecho a rendir declaración. En espera de resultados de colaboraciones de GTO. Se promovieron actos de investigación con la finalidad de que BBVA informe el número de IP de la cual se efectuaron las operaciones bancarias y se exhibieron comprobantes SPEI para la identificación y posterior declaración de los beneficiarios secundarios. Se promueve el desahogo de la pericial en materia de informática forense.	
CI/QRO/34584/2022	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP-QRO), En fecha 30 de octubre de 2024, se celebra audiencia de procedimiento abreviado mediante la cual se tiene por acreditado el delito de negociaciones ilícitas y la responsabilidad penal de la C. Esmeralda Sánchez Cruz. Resolución en la que se le imponen pena privativa de la libertad, multa, inhabilitación, la reparación del daño y suspensión de derechos políticos electorales. El expediente se turna al Juzgado Primero de Ejecución Penal para la ejecución de las penas impuestas. En la carpeta de ejecución: 535/2024 se advierte la aprehensión de la sentenciada con fecha 10 de diciembre de 2024.	
SC/DI/CAI/236/2022	En procedimiento de responsabilidad administrativa.  SC/DRA/PRA/36/2024/22404004-SG-SE. Se desahogó audiencia inicial a las 10:00 horas del 05 de abril de 2024. En fecha 08 de Julio de 2024 se dicta acuerdo para presentación de Alegatos. El 01 de Agosto se presentan los alegatos y en fecha 8 de agosto de 2024. En fecha 04 de octubre de 2024, la Secretaría de la Contraloría ofrece como pruebas supervinientes diversas pruebas de informes y documentales desahogadas en el procedimiento SC/DRA/PARA/37/2024, por lo que las admite y se reabre la instrucción. En fecha 04 de noviembre se da vista de las documentales antes mencionadas y se cierra la instrucción. En fecha 17 de diciembre de 2024 publica acuerdo mediante el cual se reabre la instrucción con la finalidad de recabar informe por parte de la autoridad investigadora relativo a la naturaleza de los recursos públicos  SC/DRA/PRA/37/2024: Se llevo a cabo la celebración de la audiencia inicial a las 11:00 horas del 13 de mayo de 2024. En fecha 27 de agosto de 2024 se notifica la apertura del periodo para rendir alegatos y se rinden el 3 de septiembre de 2024. . Pendiente de que se emita resolución. En fecha 29 de noviembre de 2024 se notifica la resolución declarándose la inexistencia de la falta administrativa no grave por cuanto ve a la acción reipersecutoria se determinó improcedente. Pendiente de que se emita resolución.	

SC/DI/CAI/479/2022	<p>SC/DRA/PRA/68/2024: En fecha 10 de abril de 2024 se notifica acuerdo de inicio de procedimiento. En fecha 20 de agosto de 2024 se notifica fecha para celebración de la audiencia inicial fijándose las 11:00 horas del 17 de septiembre de 2024. En fecha 11 de octubre de 2024 se notifica la admisión de pruebas ofrecidas por las partes, así mismo se requiere prueba de informes al Conalep-Qro el cual se rinde en fecha 18 de octubre de 2024. En fecha 22 de octubre de 2024 se da vista de las pruebas de informes rendidas y se da vista de recurso de reclamación promovido por el probable responsable. En fecha 25 de noviembre de 2024 se notifica resolución del recurso de reclamación mediante el cual confirma el acuerdo de admisión de pruebas. En fecha 18 de diciembre de 2024 se notifica la declaración de apertura de periodo de alegatos, fenece el plazo para su presentación el 13 de enero de 2025.</p> <p>SC/DRA/PRA/69/2024. En fecha 04 de abril de 2024 se notifica acuerdo de inicio de procedimiento . En fecha 20 de agosto de 2024 se notifica fecha para celebración de la audiencia inicial fijándose las 13:00 horas del 17 de octubre de 2024. la cual se desahoga. En fecha 22 de octubre de 2024 se notifica la remisión del expediente al Tribunal de Justicia Administrativa. .</p> <p>2403004-SG-SE. En fecha 23 de abril de 2024 se notifica sentencia interlocutoria de embargo de bienes 2410002-SG-SE. En fecha 12 de noviembre de 2024 se notifica la recepción por parte del Juzgado Administrativo de San Juan del Río de la acción de responsabilidad administrativa grave. En fecha 11 de diciembre de 2024, se ordena notificar a un tercero el procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>	
74/2024	Héctor Zamora Piña, Se emplaza al Director de Administración de Recursos a juicio constitucional mediante el cual se demanda por el quejoso la inconstitucionalidad del dictámen definitivo de pensión. El 04 de junio de 2024 el Colegio interpone recurso de revisión y en fecha 06 de junio de 2024 se notifica la interposición de recurso de revisión por el Quejoso. El 27 de junio de 2024 el Tercer Tribunal Colegiado notifica la admisión de los recursos de revisión interpuestos por las partes. (R.R. 264/2024).	
1209/2023/2	Carlos Alberto Esquivel Martínez vs Conalep-Qro. El trabajador docente Carlos Alberto Esquivel Martínez demanda la reinstalación, el pago de salarios vencidos, aguinaldo, prima vacacional, 12 días de salario por año trabajado, salarios caídos, 20 días por año, indemnización constitucional etc.Se notifica demanda laboral en el que se reclama la reinstalación y otras prestaciones. Se desahoga audiencia de ofrecimiento de pruebas. En espera a que el Tribunal admita las pruebas ofrecidas por las partes. Se señala el día 11 de noviembre de 2024 para el desahogo de las mismas. En fecha 20 de noviembre del 2024 el Tribunal tiene por recibidos los alegatos y cierra instrucción.	
CI/QRO/1053824	Se denunció Robo de un equipo de cómputo y dos escaleras en el Plantel Roberto Ruiz Obregón. Se encuentra en Investigación Preliminar.	
268/2024/2	Patricia Martínez Salinas (Administrativo), Se notifica demanda laboral en la que se reclama la reinstalación y otras prestaciones.Se contesta demanda y se señalan las 10:00 horas del día 21 de junio de 2024 para la continuación de audiencia de ley. En espera de que el Tribunal dicte el acuerdo de admisión de pruebas.	
CI/QRO/30086/2024	Se denuncian el 23 de agosto de 2024, hechos delictivos relacionados con la carpeta de investigación: CI/QRO/34584/2022 Derivado de los resultados de la auditoría 2A001-2024 practicada por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo.	
<b>TOTAL</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M en C José Carlos Arredondo Velázquez  
Director General

Mtro. Juan Antonio Rivas Saavedra  
Director de Administración de Recursos

C.P. Luis Miguel Naranjo García  
Jefe de Proyecto de Presupuesto y  
Contabilidad